INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA SVIV MIN C 018 DEL 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO

CONTRATISTA: MAVICOL S.A.S.
NIT: 900164688-5

PERIODO:
14 de agosto de 2025 al 5 de septiembre de 2025

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ocaña, 2025

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó un proceso de Contratación de mínima cuantía No. CO1.PCCNTR.8143181, bajo el cual se celebró CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SVIV MIN C 018 DEL 2025 de fecha 14 de agosto de 2025, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO, por el término de un mes (30) días.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de obra, se permite presentar el Informe final comprendido entre el **14 DE AGOSTO 2025 HASTA 5 DE SEPTIEMBRE 2025** con el objeto de informar al MUNICIPIO; el avance de las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. En el presente informe se detallarán las actividades anteriormente descritas y desarrolladas por el contratista de obra y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATO No. Y FECHA:	No. SVIV MIN C 018 DEL 2025 del 13 de agosto de 2025 (CO1.PCCNTR.8143181)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	MAVICOL SAS NIT 900164688-5
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO.
VALOR INICIAL:	Veintinueve millones setecientos sesenta y un mil doscientos ($29.761.200)
VALOR ADICIONAL:	Nueve millones novecientos veinte mil cuatrocientos pesos ($9.920.400)
VALOR FINAL:	Treinta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos pesos ($39.681.600)
RUBRO	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad- URBANA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD0915 (15 de julio de 2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP0935 (4 de agosto 2025)
PLAZO INICIAL:	15 días
PRORROGA	15 días
SUPERVISOR	Olger Neil Sepúlveda Sepúlveda
FECHA DE INICIACION:	14 DE AGOSTO DEL 2025
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	ADICIONAL 01
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	CD1105 (26 de agosto de 2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	RP1055 (28 de agosto de 2025)

FECHA DE TERMINACION FINAL	5 de septiembre de 2025
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA VÍAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en Municipio de Ocaña norte de Santander, vías Carretera Central, Primero de Mayo, La Modelo-Cementerio Central, Bambo-Los Almendros, El Lago, El mercado, Villa Paraíso, El Carmen.

3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato CO1.PCCNTR.8143181, objeto: MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO.

Se dio inicio para el contrato en el SECOP 2 el día 14 de agosto del 2025. El contrato tuvo un adicional presupuestal de nueve millones novecientos veinte mil cuatrocientos pesos ($9.920.400), y un adicional de tiempo de 15 días, la finalización fue el día 5 de septiembre de 2025, 7 días antes de la fecha prevista, se realizó la respectiva acta de recibo final y terminación.

4. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Entre el 14 de agosto de 2025 y el 5 de septiembre de 2025 el contratista realiza las actividades correspondientes a MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, de acuerdo a la siguiente descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	Cantidad Ejecutada
1.01	Mantenimiento puntual con mezcla densa caliente MDC-19. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la supervisión, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta	M3	22.40

	actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros)		

Las cantidades en el cuadro anterior correspondían a cantidades compactadas, verificando efectivamente el suministro de material suelto conforme al factor de compactación del 1.25 propuesto en los APU, es decir, se hace aclaración debido a que el objeto corresponde a parcheos puntuales que dificultan la medida exacta.

Las cantidades se ejecutaron tal como estaban en el contrato, y los precios corresponden a la oferta económica.

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$29.761.200	
Valor Adicional	$9.920.400	
Valor. A Pagar Acta De Recibo Final De Obra		$39.681.600
Saldo A Favor Del Municipio		
Saldo A Favor Del Contratista		
SUMAS IGUALES	**$39.681.600**	**$39.681.600**

El contratista generó la factura FE-83.

6. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CD0915	15/07/205	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad- URBANA	$ 29.762.984
C.D.P	CD1105	26/08/2025	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad- URBANA	$9.920.400
R.P.	RP0935	04/08/2025	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento	$ 29.761.200

R.P.	RP0935	04/08/2025	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad- URBANA	$ 29.761.200
R.P.	RP1055	28/08/2025	2.3.2.02.02.005.24.001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad- URBANA	$9.920.400

7. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS		
No.	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
N.A.	**N.A.**	**N.A.**

Para este contrato no se ha realizado ningun pago al contratista.

8. CONTROL ADMINISTRATIVO- VISITAS TECNICAS REALIZADAS.

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda, en el marco de las actividades de mantenimiento vial, realizaron visitas técnicas a los diferentes frentes de obra donde se adelantaron labores de parcheo con mezcla densa en asfalto en caliente. El propósito fue verificar el cumplimiento de las actividades programadas, la calidad de la mezcla utilizada y la correcta ejecución de los trabajos en los sectores intervenidos.

Visita 15 de agosto de 2025: Se realizó un (1) viaje de mezcla asfáltica, equivalente a 7 m^3 sueltos, utilizados en el parcheo de los tramos viales correspondientes a los barrios Primero de Mayo y La Modelo.

Visita 16 de agosto de 2025: Se realizaron dos (2) viajes de volqueta con un total de 14 m^3 sueltos de mezcla asfáltica, aplicados en los siguientes sectores:

- Vía al Cementerio Central
- Los Almendros
- Acolsure
- Vía a la Universidad

Visita 29 de agosto de 2025:
Se ejecutó un (1) viaje adicional de mezcla asfáltica, equivalente a 7 m^3 sueltos, destinado

a cubrir tramos viales en sectores que no habían sido contemplados inicialmente en la programación.

- Vía El mercado
- Villa Paraíso
- El Carmen

El viaje adicional de 7 m³ fue requerido debido a la identificación de deterioros en otros sectores viales que no estaban previstos en la planificación inicial. Con el fin de garantizar la transitabilidad y mejorar las condiciones de seguridad vial, se consideró pertinente incluir estas áreas dentro del alcance de las actividades y evitando mayores deterioros en la malla vial.

La mezcla asfáltica empleada presentó adecuada temperatura y trabajabilidad al momento de su colocación.

Las labores de compactación se ejecutaron de manera continua, logrando superficies uniformes y con buena adherencia al pavimento existente.

El personal contó con elementos de protección personal y se dispuso señalización preventiva durante la ejecución.

9. ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de Inicio SECOP II	14 de agosto de 2025
Acta de Modificación	29 de agosto de 2025
Acta De Terminación	5 de septiembre de 2025
Acta De Recibo Final	5 de septiembre de 2025

10. CONTROL DE POLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro el día 15 de agosto de 2025 a favor de la entidad territorial con la compañía Seguros del Estado S.A. así: póliza de cumplimiento No. 56-44-101010784 y de responsabilidad civil extracontractual No. 56-40-101004595, con los siguientes amparos.

Anexo 3

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento Del Contrato	10%	$2.976.298,40	14	08	2025	28	12	2025
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones	5%	$1.488.149,20	14	08	2025	28	08	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$284.700.000,00	14	08	2025	13	09	2025

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma transaccional del SECOP II y fueron aprobadas por la entidad.

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1) Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	El contratista cumplió con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2) Presentar oportuna y debidamente las garantías contractuales que correspondan de conformidad con las exigencias realizadas por el municipio.	El contratista presentó oportunamente las garantías contractuales exigidas por el Municipio.
3) Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contratista ejecutó el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa, siguiendo las orientaciones dadas.
4) Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelante.	El contratista realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato..

5) Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Modificado por el articulo 9 de la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	El contratista mantuvo al día los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados
6) Informar de manera inmediata la Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebra como resultado del proceso, de selección que se adelanta.	El contratista informó al Municipio sobre las novedades relevantes durante la ejecución.
7) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	El contratista atendió las instrucciones y lineamientos impartidos por el Municipio.
8) Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	El contratista cumplió con las obligaciones legales y tributarias a su cargo.
9) No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	El contratista no reportó haber accedido a peticiones o amenazas indebidas.
10) Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	El contratista entregó información veraz y verificable según la normatividad vigente..
11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injusticados.	El contratista obró con lealtad y buena fe, sin presentar retrasos injustificados.

12) Corregir de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de la selección que se adelanta.	El contratista corrigió oportunamente las dificultades presentadas durante la ejecución.
13) Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	El contratista se presentó al Municipio para la firma de las actas correspondientes.
14) Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	El contratista suministró oportunamente la información solicitada por el supervisor.
15) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la ejecución de las obras que se indican.	El contratista asumió los costos y gastos derivados de la ejecución de las obras.
16) Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	El contratista ejecutó las obras en el lugar y plazo establecidos, cumpliendo las condiciones estipuladas.
17) Informar el supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones, y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	El contratista informó al supervisor sobre novedades y observaciones relacionadas con el contrato
18) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos, que instaure el personal o los subcontratistas.	No se presentaron demandas, reclamos ni procesos por parte del personal o subcontratistas durante la ejecución del contrato.
19) Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	El contratista suscribió las actas y documentos exigidos en el desarrollo del contrato.
20) Cumplir con las obligaciones y normatividad sobre bioseguridad y elementos de protección personal expedidas por el Gobierno Nacional.	El contratista cumplió con las normas de bioseguridad y el uso de elementos de protección personal.
21) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista cumplió con las obligaciones inherentes para la correcta ejecución del contrato.

12. PROGRAMACIÓN DE OBRA

El plazo inicial para la ejecución de la obra se estimó en un tiempo de un (15) días. Del 14 de agosto al 29 de agosto del 2025; sin embargo, el contratista terminó el día 20 de junio de 2024, con una holgura.

ACTA	FECHA	PLAZO	FECHA DE TERMINACION
Orden De Inicio SECOP II	14 de agosto de 2025	15 días	29 de agosto de 2025
Acta Modificatoria 01	29 de agosto de 2025	1 mes	13 de septiembre de 2025
Acta de terminación	5 de septiembre		5 de septiembre de 2025
Tiempo De Ejecución Real	veintitrés (23) días.		5 de septiembre de 2025
Fecha De Terminación Real	5 de septiembre de 2025		5 de septiembre de 2025

Las actividades se realizaron en este periodo de tiempo cumpliendo con el objetivo del contrato.

13. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.091.665.414 expedida en Ocaña en mi condición de supervisor del contrato de Obra No. **SVIV MIN C 018 DEL 2025**, CERTIFICO que:

MAVICOL S.A.S. hizo entrega de MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO, relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período 14 de agosto 2025 hasta 13 de septiembre de 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($39.681.600)correspondiente al pago FINAL

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

Representante legal, trabajadores mano de obra calificada, trabajadores mano de obra no calificada.

ÍTEMS	*JULIO-AGOSTO*	*AGOSTO-SEPTIEMBRE*
PLANILLA	9490245753	9491577012
EMPRESA DE PENSIONES	**COLPENSIONES**	**COLPENSIONES**
VALOR	$1.124.400	$911.200
EMPRESA DE PENSIONES	**PORVENIR**	**PORVENIR**
VALOR	$920.000	$851.800
EMPRESA DE PENSIONES	**PROTECCIÓN**	**PROTECCIÓN**
VALOR	$560.000	$501.700
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	**COLPATRIA**	**COLPATRIA**
VALOR	$815.800	$604.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	**COMFAORIENTE**	**COMFAORIENTE**
VALOR	$ 708.400	$ 587.400
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	**COMFAORIENTE**	**COMFAORIENTE**
	$ 68.400	$ 57.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	**COOSALUD MOVILIDAD**	**COOSALUD MOVILIDAD**
	$60.000	$60.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	**NUEVA E.P.S**	**NUEVA E.P.S**
VALOR	$403.300	$335.500
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	**NUEVA EPS MOVILIDAD**	**SANITAS**
VALOR	$17.800	$171.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	**SANITAS**	
VALOR	$171.000	
ICBF	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**	
VALOR	$4.300	
SENA	**SENA**	
VALOR	$2.900	
VALOR TOTAL DE COTIZACIÓN	$4.856.500	$4.080.400
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
FECHA DE PAGO	12/08/2025	08/09/2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se anexa regsitro fotografico.

Fecha de elaboración presente informe, 05 de septiembre de 2025.

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Profesional Área de Vías y Carreteables
Supervisor del contrato

RUBEN DARIO VERA MOGOLLÓN
Representante Legal
Contratista

ANEXO



























